

# Ocupación informal

## Trimestre móvil agosto - octubre 2022

**Tabla 1. Proporción de población ocupada informal**  
**Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Trimestre móvil agosto - octubre (2022-2021)**

<b>Dominio</b>	<b>Agosto - octubre 2022</b>	<b>Agosto - octubre 2021</b>	<b>Diferencia en p.p.</b>
<b>Total nacional</b>	58,0	59,9	-1,8
<b>13 Ciudades y A.M.</b>	44,0	45,7	-1,7
<b>23 Ciudades y A.M.</b>	45,3	47,1	-1,8

**Fuente:** DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

A.M.: áreas metropolitanas.

- Introducción
- Medición del empleo informal
- Medición del empleo informal según tamaño de empresa
- Medidas de calidad de la GEIH
- Ficha metodológica
- Glosario

## Introducción<sup>(1)(2)</sup>

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO), la Tasa de Desempleo (TD), así como la proporción de informalidad.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de hacer actualizaciones operativas y conceptuales, atendiendo los actuales lineamientos nacionales e internacionales de mercado laboral y pobreza monetaria, así como la actualización del marco muestral con base en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

Es así como dentro del rediseño, una de las mediciones que se ajustó fue el cálculo de la población ocupada informal y por tanto la proporción de informalidad. Anteriormente, la medición de ocupación informal se hacía principalmente teniendo en cuenta el tamaño de la empresa y la afiliación a salud y pensión eran mediciones complementarias para definir la informalidad en el puesto de trabajo.

Actualmente, el DANE para la medición de la ocupación informal a través de la GEIH, se basa en la resolución de la 17ª CIET de la OIT (2003) y en las recomendaciones del grupo de DELHI sobre las estadísticas del sector informal. En estos lineamientos se indica que la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados<sup>3</sup>. También son ocupados informales, por definición, las posiciones ocupacionales definidas en la encuesta como trabajadores sin remuneración y "Otro".

En ese sentido, se considera como ocupados informales a todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató. De igual forma, se consideran como ocupados informales, por definición, a todos los Trabajadores sin remuneración, los Otro ¿Cuál?, así como los Trabajadores por cuenta propia

<sup>1</sup> Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018

<sup>2</sup> Las tasas menores al 10% pueden tener errores de muestreo superiores al 5%.

<sup>3</sup> Para mayor información sobre el concepto de asalariado puede remitirse al Glosario de este boletín.

y Patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector Informal<sup>4</sup>. Las anteriores categorías de posición ocupacional se rigen por las definiciones de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, establecidas en su manual de recolección y conceptos básicos.

Teniendo en cuenta que para la nueva medición de informalidad se utilizan variables que antes no estaban en la GEIH marco 2005 para los asalariados, como el registro en Cámara de comercio de la empresa donde trabajan o si esta lleva contabilidad, la medición de informalidad del rediseño solo puede calcularse con GEIH marco 2018, es decir, desde 2021 en adelante.

Por último, el código para calcular la ocupación informal está dispuesto en el anexo estadístico en las pestañas Código\_SAS y Código\_STATA.

---

<sup>4</sup> Para más información acerca de la medición de ocupación informal que maneja el DANE actualmente lo invitamos a consultar la presentación de la Medición de informalidad laboral GEIH 2018: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/Nueva\\_medicion\\_informalidad.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/Nueva_medicion_informalidad.pdf)

## 1. Medición del empleo informal

### 1.1 Informalidad total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas

Para el total nacional, en el trimestre móvil agosto - octubre 2022 la proporción de ocupados informales fue 58,0%, lo que significó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (59,9%). Por otra parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue 44,0%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2021 (45,7%). Finalmente, para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas la proporción de informalidad se ubicó en 45,3% lo que significó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (47,1%).

**Tabla 2. Proporción de población ocupada informal**  
**Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Trimestre móvil agosto - octubre (2022-2021)**

<b>Dominio</b>	<b>Agosto - octubre 2022</b>	<b>Agosto - octubre 2021</b>	<b>Diferencia en p.p.</b>
<b>Total nacional</b>	58,0	59,9	-1,8
<b>13 Ciudades y A.M.</b>	44,0	45,7	-1,7
<b>23 Ciudades y A.M.</b>	45,3	47,1	-1,8

**p.p.:** puntos porcentuales

**Fuente:** DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

A.M.: áreas metropolitanas.

## 1.2 Informalidad según sexo

Para el total nacional, la proporción de hombres informales en el trimestre móvil agosto - octubre 2022 fue 59,9%, lo que significó una disminución de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre móvil del año anterior (61,9%). En el caso de las mujeres el 55,4% eran ocupadas informales, respecto al trimestre agosto - octubre 2021 (56,6%), lo que implica una disminución de 1,2 p.p.

Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, en el trimestre móvil agosto - octubre 2022 la proporción de hombres informales fue de 44,5%, mientras que para las 23 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 46,0%, lo cual representó para cada caso una disminución de 1,7 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2021.

**Tabla 3. Proporción de población ocupada informal según sexo**  
**Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Trimestre móvil agosto - octubre (2022-2021)**

Dominio geográfico	Sexo	Agosto - octubre 2022	Agosto - octubre 2021	Diferencia en p.p.
Total nacional	Hombres	59,9	61,9	-2,0
	Mujeres	55,4	56,6	-1,2
13 Ciudades y A.M.	Hombres	44,5	46,2	-1,7
	Mujeres	43,4	45,2	-1,7
23 Ciudades y A.M.	Hombres	46,0	47,8	-1,9
	Mujeres	44,5	46,2	-1,7

p.p.: puntos porcentuales

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

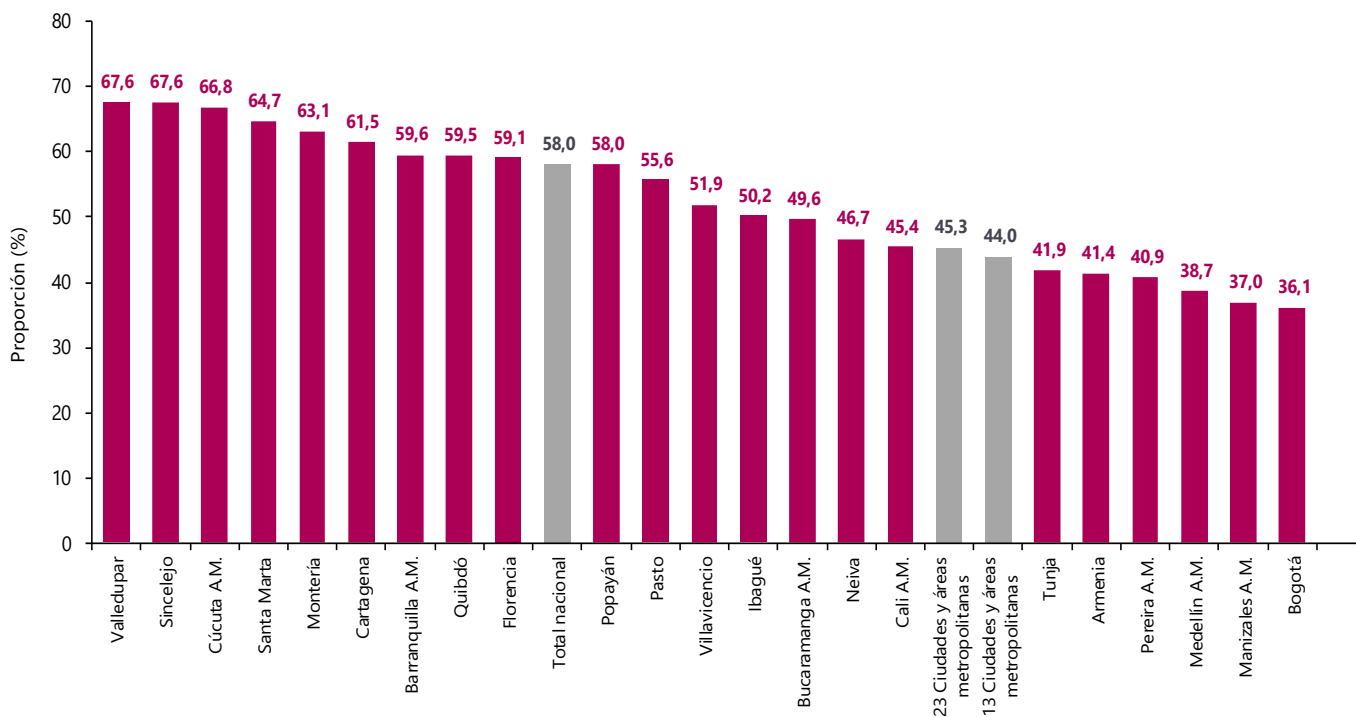
Nota: Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

A.M.: áreas metropolitanas.

### 1.3 Informalidad por ciudades

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Valledupar (67,6%), Sincelejo (67,6%) y Cúcuta A.M. (66,8%), mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Bogotá (36,1%), Manizales A.M. (37,0%) y Medellín A.M. (38,7%).

**Gráfico 1. Proporción de la población ocupada informal según ciudades  
23 ciudades y áreas metropolitanas  
Trimestre móvil agosto - octubre 2022**



**Fuente:** DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

A.M.: áreas metropolitanas.

## 2. Medición del empleo informal según tamaño de empresa

### 2.1 Informalidad por tamaño de empresa total nacional

En el total nacional, para el trimestre móvil agosto - octubre 2022 el 84,6% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal, mientras que en empresa pequeña, empresa mediana y empresa grande las proporciones fueron de 24,3%, 8,2%, y 4,8% respectivamente.

**Tabla 4. Proporción de población ocupada informal según tamaño de empresa donde trabaja. Total nacional**  
Trimestre móvil agosto - octubre (2022-2021)

Tamaño de empresa	Agosto - octubre 2022	Agosto - octubre 2021	Diferencia en p.p.
Microempresa	84,6	85,5	-0,9
Empresa pequeña	24,3	24,0	0,3
Empresa mediana	8,2	11,4	-3,2
Empresa grande	4,8	7,7	-2,9

**p.p.:** puntos porcentuales

**Fuente:** DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

Nota: La clasificación de tamaño de empresa depende de la cantidad de personas que laboran en esta. Microempresa (hasta 10 trabajadores), empresa pequeña (de 11 hasta 50 trabajadores), empresa mediana (de 51 hasta 200 trabajadores) y empresas grandes (más de 200 trabajadores).

## Medidas de calidad de la GEIH

**Tabla 5. Porcentaje de cobertura**  
**Total nacional y ciudades**  
**Octubre 2022**

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.024	1.004	98,0%
Barranquilla AM	961	913	95,0%
Bogotá D.C.	1.172	1.082	92,3%
Bucaramanga AM	1.058	1.011	95,6%
Cali AM	1.270	1.200	94,5%
Cartagena	997	953	95,6%
Cúcuta AM	944	911	96,5%
Florencia	951	946	99,5%
Ibagué	881	842	95,6%
Manizales AM	1.307	1.233	94,3%
Medellín AM	1.361	1.360	99,9%
Montería	732	675	92,2%
Neiva	932	850	91,2%
Pasto	958	907	94,7%
Pereira AM	1.229	1.190	96,8%
Popayán	927	928	100,1%
Quibdó	965	984	102,0%
Riohacha	854	842	98,6%
San Andrés	436	419	96,1%
Santa Marta	971	964	99,3%
Sincelejo	910	882	96,9%
Tunja	856	851	99,4%
Valledupar	875	822	93,9%
Villavicencio	1.047	1.051	100,4%
Arauca	131	130	99,2%
Inírida	145	141	97,2%
Leticia	136	141	103,7%
Mitú	155	148	95,5%
Mocoa	135	135	100,0%
Puerto Carreño	108	106	98,1%
San José del Guaviare	145	144	99,3%
Yopal	178	170	95,5%
<b>Total nacional</b>	<b>24.751</b>	<b>23.935</b>	<b>96,7%</b>

**Fuente:** DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Porcentaje de cobertura: Cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas. (Fuente: NTC PE 1000-2020).



**Tabla 6. Porcentaje de no respuesta  
Total nacional y ciudades  
Octubre 2022**

Ciudad	Hogares esperados	Hogares No efectivos	Porcentaje de No Respuesta
Armenia	1.024	53	5,2%
Barranquilla AM	961	35	3,6%
Bogotá D.C.	1.172	66	5,6%
Bucaramanga AM	1.058	56	5,3%
Cali AM	1.270	46	3,6%
Cartagena	997	35	3,5%
Cúcuta AM	944	17	1,8%
Florencia	951	30	3,2%
Ibagué	881	32	3,6%
Manizales AM	1.307	73	5,6%
Medellín AM	1.361	20	1,5%
Montería	732	20	2,7%
Neiva	932	59	6,3%
Pasto	958	62	6,5%
Pereira AM	1.229	47	3,8%
Popayán	927	3	0,3%
Quibdó	965	3	0,3%
Riohacha	854	1	0,1%
San Andrés	436	17	3,9%
Santa Marta	971	47	4,8%
Sincedejo	910	23	2,5%
Tunja	856	16	1,9%
Valledupar	875	49	5,6%
Villavicencio	1.047	27	2,6%
Arauca	131	4	3,1%
Inírida	145	3	2,1%
Leticia	136	1	0,7%
Mitú	155	0	0,0%
Mocoa	135	0	0,0%
Puerto Carreño	108	0	0,0%
San José del Guaviare	145	1	0,7%
Yopal	178	10	5,6%
<b>Total nacional</b>	<b>24.751</b>	<b>856</b>	<b>3,5%</b>

**Fuente:** DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Porcentaje de no respuesta. Cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección. (Fuente: NTC PE 1000-2020).

Porcentaje de respuesta. Cociente entre las unidades de observación de las cuales se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas.

## Ficha metodológica

**Objetivo general:** Proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia.

**Tipo de investigación:** encuesta por muestreo.

**Tipo de muestra:** probabilística, estratificada, de conglomerados desiguales y multietápica.

**Unidad Observación:** hogar particular.

**Principales indicadores que se pueden obtener:**

**Proporción de informalidad (PI):** es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

**Cobertura:** Total nacional (excluye de la cobertura de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía, las cabeceras municipales que no son capitales de departamento, así como los centros poblados y rural disperso. También se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso de San Andrés).

El Total nacional se desagrega en: Cabeceras (32 ciudades y áreas metropolitanas y Otras cabeceras) y Centros poblados y rural disperso.

Las 32 ciudades y áreas metropolitanas comprenden:

**13 ciudades y áreas metropolitanas:** Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

**10 ciudades:** Tunja, Neiva, Florencia, Riohacha, Popayán, Santa Marta, Valledupar, Armenia, Quibdó y Sincelejo.

**23 ciudades y A.M:** incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más 10 ciudades.

**8 ciudades capitales de la Amazonía y la Orinoquía:** Arauca, Yopal, Mocoa, Leticia, Inírida, San José del Guaviare, Mitú, Puerto Carreño.

**San Andrés** (se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso).

<b>32 ciudades</b>			
Bogotá D.C.	Tunja	Arauca	
Medellín	Neiva	Yopal	
Cali	Florencia	Mocoa	
Barranquilla	Riohacha	Leticia	
Bucaramanga	Popayán	Inírida	
Manizales	Santa Marta	San José del Guaviare	
Pasto	Valledupar	Mitú	
Pereira	Armenia	Puerto Carreño	
Cúcuta	Quibdó	San Andrés	
Ibagué	Sincelejo		
Montería			
Cartagena			
Villavicencio			
<b>7 ciudades con área metropolitana</b>			
Medellín A.M.	Bucaramanga A.M.	Pereira A.M.	Barranquilla A.M.
Cali A.M.	Manizales A.M.	Cúcuta A.M.	

Municipios que conforman el área metropolitana:

Medellín A.M.: incluye el Valle de Aburrá (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa).

Cali A.M.: incluye a Yumbo.

Bucaramanga A.M.: incluye Girón, Piedecuesta y Floridablanca.

Manizales A.M.: incluye a Villa María.

Pereira A.M.: incluye a Dosquebradas y La Virginia.

Cúcuta A.M.: incluye a Villa del Rosario, Los Patios, Puerto Santander y El Zulia.

Barranquilla A.M.: incluye a Soledad.

## Glosario<sup>5</sup>

**Área metropolitana:** entidad administrativa formada por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo o metrópoli. Estos están vinculados por relaciones de orden físico, económico y social, y requieren una administración coordinada para la programación, la coordinación de su desarrollo y la prestación de sus servicios públicos.

La distribución de la población según los conceptos de fuerza de trabajo es la siguiente:

**Población total (PT):** constituye la población civil no institucional residente en hogares particulares. Esta población se estima con base en los censos de población, las estadísticas vitales y de migración.

**Población en edad de trabajar (PET):** está constituida por las personas de 15 años y más. Se divide en Fuerza de Trabajo y Población Fuera de la Fuerza de Trabajo.

**Fuerza de trabajo (FT):** son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo. También se denomina fuerza laboral. Esta población se divide en:

- a. Ocupados (O):** son las personas que durante la semana de referencia (semana pasada) participaron en el proceso de producción de bienes y servicios, es decir, las personas de 15 años y más, que durante la semana de referencia:
- Trabajaron al menos 1 hora a cambio de un ingreso monetario o en especie, o trabajaron al menos 1 hora sin recibir pago en calidad de **Trabajador familiar sin remuneración**.
  - No trabajaron (por vacaciones, licencia, etc.) durante el período de referencia, pero tenían un empleo o negocio, o en general estaban vinculadas a un proceso de producción cualquiera y con seguridad, terminado éste, regresarán a su trabajo.
- b. Desocupados (DS):** son las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente en las siguientes condiciones:
1. **“sin empleo”**, es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración.
  2. **“en busca de empleo”**, es decir, que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas.
  3. **Estaban disponibles para empezar a trabajar.**

<sup>5</sup> Los conceptos fueron adaptados de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

Sin embargo, existe una definición más amplia (flexibilizada) del concepto de desempleo, que relaja la segunda condición: “búsqueda activa de empleo”, y considera como desempleados(as) a quienes en el período de referencia estuvieron:

1. **“sin empleo”**
2. **“no han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas pero si durante los últimos doce meses”**. La razón de no búsqueda de empleo es el “desaliento”, es decir personas que no buscaron trabajo en las últimas 4 semanas, porque no creen posible encontrarlo.
3. **Estaban disponibles para empezar a trabajar.**

La GEIH tiene en cuenta ambas definiciones para realizar la clasificación de los (las) desempleados(as). Asimismo, para la población desocupada, se deben tener en cuenta las razones de desempleo, las cuales se clasifican en válidas y “no” válidas, como se explica a continuación:

Razones válidas de desempleo	Razones “no” válidas de desempleo
<ul style="list-style-type: none"> <li>•No hay trabajo disponible en la ciudad.</li> <li>•Está esperando que lo (la) llamen.</li> <li>•No sabe cómo buscar trabajo.</li> <li>•Está cansado de buscar trabajo.</li> <li>•No encuentra trabajo apropiado en su oficio o profesión.</li> <li>•Está esperando la temporada alta.</li> <li>•Carece de la experiencia necesaria.</li> <li>•No tiene recursos para instalar un negocio.</li> <li>•Los (las) empleadores (as) lo consideran muy joven o muy viejo (a).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se considera muy joven o muy viejo(a).</li> <li>•Actualmente no desea conseguir trabajo.</li> <li>•Responsabilidades familiares.</li> <li>•Problemas de salud.</li> <li>•Está estudiando.</li> <li>•Otra razón.</li> </ul>

**Población Fuera de la Fuerza de Trabajo (PFFT):** Comprende a todas las personas en edad de trabajar (15 años y más), que en la semana de referencia no participaron en la producción de bienes y servicios porque no lo necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada. Este grupo se compone de las personas que integran la fuerza de trabajo potencial y de las personas que son exclusivamente: - Estudiantes - Personas dedicadas a oficios del hogar - Personas pensionadas - Personas jubiladas - Rentistas - Personas incapacitadas permanentemente para trabajar - Personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar

**Ocupados informales (OI):** Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentran registradas ante la cámara de comercio;

2. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos;
3. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
4. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentra registrada ante cámara y comercio;
5. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos;
6. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
7. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que se encuentra registradas ante cámara y comercio, pero no han realizado la renovación del registro mercantil, que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos y que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
8. Los empleados particulares y los obreros que no cuentan con cotización a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató;
9. Los trabajadores familiares sin remuneración;
10. Los trabajadores Otro;
11. Se excluye a las entidades de gobierno y Organizaciones sin fines de lucro.

**Sector informal:** son todas aquellas unidades económicas de mercado o empresas que no cuenten con registro mercantil en la Cámara de Comercio y tampoco puedan ser clasificadas como cuasi-sociedades, ya que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos por el lado de los Trabajadores por cuenta propia o Patrones o empleadores. También aquellas empresas que no lleven contabilidad, desde el punto de vista de los trabajadores asalariados.

**Cuasisociedad:** para los propósitos referido a la conceptualización de informalidad presentados por el DANE, la definición de cuasi-sociedad se encuentra adoptada y en línea con las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008)<sup>6</sup> y se relaciona con unidades económicas que a pesar de no estar registradas funcionan como tal, pues se comportan en forma autónoma e independiente de

---

<sup>6</sup> 1 Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Comisión de las Comunidades Europeas y Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. 2009. Sistema de Cuentas 2008. Nueva York. Página 78. ITEM 4.42.

sus propietarios y disponen de un sistema contable que les permite separar los gastos del hogar de los del negocio.

**Asalariado:** de acuerdo con las definiciones utilizadas en la encuesta de mercado laboral, GEIH, el término asalariado hace referencia a las personas que durante la semana de referencia (semana pasada) participaron en el proceso de producción de bienes y servicios, es decir, que durante la semana de referencia:

1. Trabajaron para un empleador público o privado, al menos una hora durante la semana de referencia (pasada) y que percibieron una remuneración en forma de salario, sueldo, comisión, propinas, pago a destajo o pago en especie.
2. No trabajaron (por vacaciones, licencia, etc.) durante el período de referencia, pero tenían un empleo, o en general estaban vinculadas a un proceso de producción cualquiera y con seguridad, terminado éste, regresarán a su trabajo.
3. Tiene una relación de subordinación con un tercero, es decir, no trabajan por su cuenta o son empleadores de otras personas.

Adicionalmente, son las personas que dentro de la encuesta están catalogadas en las posiciones ocupacionales: empleado particular, empleado del gobierno, empleado doméstico y jornalero o peón.



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

*[contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-  
Bogotá D.C., Colombia

*[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)*